

inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970.—El Secretario general interino.—7.439-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación y modernización del jardín zoológico del Parque de la Ciudadela».**

Se anuncia concurso de «Ampliación y modernización del jardín zoológico del Parque de la Ciudadela» (concurso de ofertas para el proyecto y ejecución de la pavimentación en color rojo de los paseos, primera fase, bajo el tipo de pesetas 10.000.000, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número, Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de cinco años.

El pago de estos trabajos se efectuará a cargo de la financiación que figura en el expediente.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 130.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.198 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al final del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los

once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ampliación y modernización del jardín zoológico del Parque de la Ciudadela» (concurso) de ofertas para el proyecto y ejecución de la pavimentación en color rojo de los paseos, primera fase, se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos, definiéndose de la oferta ..... pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de noviembre de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.261-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1970 por el buque «Ferre Vendellos», de la matrícula de Alicante, folio 1.755, al buque de la matrícula de Cartagena, folio 1.089, «Paredes Gil».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 20 de noviembre de 1970.—6.569-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1970 por el buque «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5.782, al «Puerta de España», de la matrícula de Huelva, folio 909.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 18 de noviembre de 1970.—6.571-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1970 por el buque «Amable Marquez Costas», de la matrícula de Vigo, folio 7.084, al «Zorro», de la matrícula de Vigo, folio 6.995.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 19 de noviembre de 1970.—6.570-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1970 por el buque «Pereira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Bernardo Alfageme», de la matrícula de Vigo, folio 6.587.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 20 de noviembre de 1970.—6.572-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1970 por los buques «Amelia George Hermida», «Mar Doce» y «Mar Once», de la matrícula de Vigo, al «Barreras Massó 2.ª», de la matrícula de Vigo, folio 8.694.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 20 de noviembre de 1970.—6.573-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 491.901-486.391 y 71.655 de entrada y 278.133-275.692 y 290.134 de registro, correspondientes: Valores del Estado, pesetas 250.000 y 53.500; metálico, 59 pesetas; propiedad de don José Rubio Cuevas. Responder obras proyecto defensa contra avenidas río Alhama, en Cervera del Río Alhama (3.779/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—11.348-C.

## Delegaciones Provinciales

### GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo correspondiente al depósito necesario sin intereses números 30 de entrada y 15 de registro, constituido el 14 de enero de 1967 por don Emilio Higuero Duro, por un importe de 54.351,20 pesetas y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara para responder de las obras de acometida de aguas al pueblo de Tamajón, se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero, a quien interese, lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, a 14 de noviembre de 1970. El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—3.167-D.

### JAEN

Según previene el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, se hace saber que se han publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 73, de 27 de octubre, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 246, de 29 de octubre, ambos del año en curso, los siguientes módulos básicos e índices correctores para la determinación de la Cuota Proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría:

Junta Mixta J-1/1967, labor de riego, huerta y frutales de riego.

Junta Mixta J-2/1967, olivar de riego y olivar de secano.

Juntas Mixtas J-4/1966 y J-4/1967, toros de lidia.

Juntas mixtas J-1, J-2, J-3 y J-4 de 1968 y 1969, módulos básicos de distribución entre el propietario y el aparcero.

Jaén, 30 de octubre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.078-E.

### SANTANDER

#### Administración de Tributos

Como consecuencia de la declaración de fallidos por débitos a la Hacienda de la Empresa «Compañía Marítima Torrelaveguense, S. A.», se pone en general conocimiento que se ha iniciado un expediente en esta Delegación, en aplicación de lo que establece la Orden de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a dicha Entidad que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días causará baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades y demás Entidades Jurídicas.

Santander, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.286-E.

Como consecuencia de la declaración de fallidos por débitos a la Hacienda de la Empresa «González Llamas, S. L.», se pone en general conocimiento que se ha iniciado en esta Delegación un expediente en aplicación de lo que establece la Orden de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a dicha Entidad que de no satisfacer sus deudas

tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades y demás Entidades Jurídicas.

Santander, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.287-E.

\*

Como consecuencia de la declaración de fallidos por débitos a la Hacienda de la Empresa «Pomar, S. L.», se pone en general conocimiento que se ha iniciado en esta Delegación un expediente en aplicación de lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a dicha Entidad que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días causará baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades y demás Entidades Jurídicas.

Santander, 4 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.288-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Junta del Puerto y Ria de Pontevedra

A las once horas del dieciocho (18) de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de 200 obligaciones de la serie «A», 300 de la «B» y 500 de la «C» del empréstito.

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 21 de noviembre de 1970.—El Presidente, Cesáreo Novoa Valencia. El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vazquez Acuña.—7.313-A.

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguientes nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Martín-Calero Alonso y doña Josefa Muñoz Prunedá. Calle Veinte de Febrero, 2. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 63.60 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Hornija.

Término municipal en que radicarán las obras: Pedrosa del Rey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

Las apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.249-D.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Teresa Rubio Courtoy, vecina de Córdoba, calle Alta de Santa Ana, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Marota.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.120-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

Obra: «Embalse de Iznájar, Pieza número 2. Ampliación». Término municipal de Rute (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Rute los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.575-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Jerónimo Cobos Molina	La Camorra
2	Don Antonio Ginés Ruano	Idem.
3	Doña Adela García Gutiérrez	Idem.
4	Don Manuel Osuna Ramírez	Idem.
5	Don Juan José Quintana López	Idem.
6	Don Cristóbal Moyano Durán	La Rata.
7	Don Victor Molina Rey	Idem.
8	Don Pedro García García	Idem.
9	Don Cristóbal Moyano Durán	Idem.
10	Doña Ana Carmen Rabasco Molina	Idem.
11	Don Victor Molina Rey	Idem.
12	Don José Reina Cobos	Idem.
13	Don Juan Francisco Durán Arcos	Idem.
14	Don José Reina Cobos	Idem.
15	Don Alfredo Romero Gómez	Idem.
16	Don José Tejero Sánchez	Idem.
17	Doña María Arroyo García	Idem.
18	Doña Carmen Arcos Arcos	Idem.
19	Doña Antonia Arcos Arcos	Idem.
20	Don José Reina Cobos	Idem.
21	Don Perfecto Ramírez Ramírez	Idem.
22	Don Juan Antonio Molina Cordon	Idem.
23	Don José Reina Cobos	Idem.
24	Don Antonio Toledano Mora	Idem.
25	Don Juan Reyes Carrillo	El Pamplinar
26	Don Bernardo Pérez Piedra	Idem.
27	Doña Amparo y don Manuel Arza Benitez	Idem.
28	Doña Adriana Alcalá Mangas	Idem.
29	Don José, doña Angelina, doña Josefa, don Manuel, doña Carlota, doña Antonia, doña Ana, herederos de doña Ana y herederos de don Rafael Serrano Cruz	Idem.
30	Herederos de don Celedonio Pudilla Reyes	Idem.
31	Don Eladio Moreno Martínez	Idem.
32	Don Juan Antonio Guerrero Luz	Idem.
33	Don Diego Pérez Repullo	Idem.
34	Herederos de don Antonio Pérez Reyes	Idem.
35	Herederos de don Antonio Rabasco Alcalde	Idem.
36	Don Rafael García Porras	Idem.
37	Don Juan de Dios Caballero Carrillo	Idem.
38	Herederos de don Antonio Pérez Reyes	Idem.
39	Don Diego Caballero Rodríguez	El Acebuchal.
40	Herederos de don Antonio Morales García	Idem.
41	Doña Dolores Caballero Tejero	Idem.
42	Don Antonio García Reina	Idem.
43	Doña Dolores Rodríguez Reyes	Idem.
44	Doña Araceli Durán Reyes	Idem.
45	Doña Milagros Cruz Villén	Idem.
46	Don Manuel Cruz Pérez	Idem.
47	Señora viuda de don Perfecto Rodríguez Caballero.	Idem.
48	Señora viuda de don José María Molina Ecija	Idem.
49	Don Bernabé Padilla Jiménez	Idem.
50	Don Lorenzo Molina Ecija	Idem.
51	Señora viuda de don José María Molina Ecija	Idem.
52	Doña Ana Antonia Jiménez Jiménez	Caña Honda.
53	Don Julián Jiménez Jiménez	Idem.
54	Don Antonio Jiménez Jiménez	Idem.
55	Don Leonardo Rodríguez Jiménez	Idem.
56	Herederos de don Francisco Ramírez Rodríguez	Idem.
57	Señora viuda de don Manuel Guerrero Ecija	Idem.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.132. «Carretera de Pont», en término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: Cable subterráneo. 25 kV., de 249 metros de longitud, tipo seco, campo radial de 3 (1 x 25) milímetros cuadrados de sección, Cu. y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4 x 4 metros de planta, con transformador de 500 KVA. de potencia, relación 25.000. 380-220 V.

Presupuesto: 401.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1970.— El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.129-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY ep-44655-70.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa. Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora «Viaplana», en término municipal de La Ametlla del Vallés.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, con un circuito trifásico a 5 kV., de 686 metros de longitud. Estación transformadora de 20 KVA. y 5/0,22 kV.

Presupuesto: 134.658 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.— El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.764-12.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ep-42.554-70.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro en cable subterráneo a la estación transformadora «Merced», en término municipal de La Garriga.

Características: Cable subterráneo de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, de 508 metros de longitud. Estación transformadora de 160 KVA. y 5/0,22 kilovoltios.

Presupuesto: 474.813 pesetas.

procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.— El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.766-12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/44.254/70.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 872 «Catalanes», del término municipal de Martorell.

Características: 400 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 kV., con conductor de aluminio-acero de 74,37 milíme-

tros cuadrados de sección y una celda de medición y seccionamiento a 25 kV.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1970.— El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.128-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

## CADIZ

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad»

Finalidad: Línea a 66 KV., desde la subestación «La Cartuja» a la Barca de la Florida.

Término municipal: Jerez de la Frontera.

Características: Simple circuito, 19,5 kilómetros de longitud, conductores Al-Ac., 131,6 milímetros cuadrados, postes metálicos, aisladores de cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida Lopez Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 28 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—11.332-C.

## CORDOBA

## Sección de Industria

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicita autorización para la instalación de una línea aérea de doble circuito a 66 kV., desde la subestación «Casillas» hasta la subestación «Huerta de Figueroa», en Córdoba, así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentar todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas los escritos de alegaciones, por duplicado, que estimen oportunos en esta Sección de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 4 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Fernando Carbonell.—11.339-C.

## GERONA

## Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 50 de la línea Gerona-Puente Mayor y final en la E. T. Aguas de Montjuich (125 KVA.), afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, seis kilovoltios, trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 63 metros. Irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 136.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 1.033-70/114.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximemis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.378-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 3 de la línea a la E. T. urbanización Colomina y final en la E. T. Nagar (400 KVA), a instalar en terrenos propiedad de don Robert Asseraf, en Playa de Aro, afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 45 metros. Irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 317.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 1.034-70/112.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximemis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.379-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 2 de la línea a E. T. Alfonso XII y final en la E. T. Torre Gironella (intemperie de 75 KVA), afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, 6 kilovoltios, trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado 391 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón y madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 194.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 1.091-70/113.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximemis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.375-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la ins-

talación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. para la ampliación de suministro de energía eléctrica a «Industrias Coromina, S. A.», en sustitución de la existente, con origen en la E. D. Torras y final en el apoyo número 9 de la línea de suministro a E. T. Segarra, afectando a los términos municipales de Sarriá de Ter y San Julián de Ramis.

Características: Tensión de servicio, 25 kilovoltios, trifásica, aérea de doble circuito. Trazado de 1,636 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 127,5 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.010.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 984-70/111.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximemis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.374-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de la línea eléctrica de A. T. con origen en la E. T. Serpiser y final en la E. T. Corbera (200 KVA), que suministrará energía eléctrica a unos apartamentos que se construyen en la urbanización Aro-Gran, sitos en el paraje La Bóvila, en el término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio, 25 kilovoltios, trifásica subterránea de un solo circuito. Trazado de 209 metros. Irá bajo zanja con cable de tipo subterráneo de cobre de 3 por 59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 434.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 1.191-70/116.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximemis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.376-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la E. T. Torre Valentina y final en la E. T. Eden Mar (640 KVA), que suministrará energía eléctrica a los apartamentos del mismo nombre situados en la urbanización Torre

Valentina, afectando al término municipal de Calonge.

Características: Tensión de servicio, 25 kilovoltios. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 230 metros. Ira bajo zanja con cable del tipo subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 701.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 1.193-70/115.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—11.377-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.073

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de la ciudad de La Coruña, parte alta de la avenida de Finisterre.

Características: Estación transformadora en la calle de Andrés Gaos, en sustitución de la existente, antes denominada de La Cancela, de 1.600 KVA., formada con dos transformadores de 800 KVA. cada uno, relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5%/400-230 V., que será alimentada por cable subterráneo de 238 metros de longitud, desde la línea de la Sociedad peticionaria, que va desde la estación transformadora de Pedra Fachada a la estación transformadora del paseo de los Puentes.

Estación transformadora de la calle del Padre Sarmiento, número 2, de 800 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5%/400-230 V., que será alimentada por un cable subterráneo de 43 metros de longitud, desde la misma línea que la anterior, y red subterránea de baja tensión que parte de las indicadas estaciones transformadoras.

Presupuesto: 1.840.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-

ciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña).

La Coruña, 14 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarri Vallis.—3.165-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-328-R. S.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una subestación transformadora 25/11 kV. en término municipal de Soses.

Estación transformadora: S. E. Soses.

Situación: Carretera de la de Madrid a Francia, N-II-La Granja de Escarpe, kilómetro 0,6 término municipal de Soses.

Tipo: Intemperie, un transformador de 1.500 kVA., 25/11 kV., y un transformador servicios auxiliares 50 kVA. 25/0,22 kV.

Línea alimentadora: Línea a 25 kV. Serós.

Salida: Línea 11 kV. de S. E. Serós a E. T. Armengol (A-1.163).

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—11.347-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, expediente número AT-18.857, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV. y estación transformadora «Iglesia», en Lardero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 12 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.160-D.

LUGO

Sección de Minas

Expropiaciones

La Sociedad «Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.», propietaria de la concesión minera denominada «San Andrés», número 3.905, ubicada en el término municipal de Foz, provincia de Lugo, de mineral de caolín solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, con la declaración de urgencia a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, para la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, que están situadas dentro del perímetro de la citada concesión minera, y que es necesaria para la realización del proyecto de labores y la ejecución de los trabajos de explotación de la propia mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación ya citada y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Sección de Minas acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se insertará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el diario «El Progreso», de esta capital, y se expondrá en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Foz y de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aprobar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Foz, Gobierno Civil de Lugo o ante esta Sección de Minas cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 23 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.—2.992-D.

Relación que se cita

Fincas situadas en los parajes de «San Andrés», parroquia de Fazouro, término municipal de Foz, provincia de Lugo:

Parcela	Nombre y apellidos de los propietarios	Cultivo	Paraje-predio	Término municipal	Superficie Ha.	Parroquia
753	Manuel Rodríguez Eijo	Pinar 3.ª	S. Andrés	Foz	0,2220	Fazouro.
753	José Antonio López Rodríguez	Pinar 3.ª	S. Andrés	Foz	0,3744	Fazouro.
752	Clemente Otero Aguiar	Pinar 3.ª	S. Andrés	Foz	0,5964	Fazouro.
749	Clemente Otero Aguiar	Pinar 3.ª	S. Andrés	Foz	0,4620	Fazouro.
750	Jesús Rodríguez Eijo	Pinar 3.ª	S. Andrés	Foz	0,1496	Fazouro.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Finalidad: Suministrar energía a la subestación de Chantada, mientras se tiende un segundo conductor en la línea Peares-Chantada, y servir con posterioridad como refuerzo y garantía de servicio a dicha subestación.

Origen de la línea: En la línea Belesar-Peares, en punto situado a la altura del kilómetro 31,8 de la carretera de Lalín-La Gudina.

Final: En la subestación de Chantada, situada a la altura del kilómetro 34,8 de la carretera de Lugo a Portugal por Orense.

Características: Toda la línea se encuentra situada dentro del término municipal de Chantada, en la provincia de Lugo, con un trayecto de 2,5 kilómetros, a 132 kV., con conductores de cable de aluminio-acero, de una sección total de 148 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.800.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectada; podrán presentar sus escritos, por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle de Pastor Díaz, 25, 1.º, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 18 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez.—3.762-B.

#### MADRID

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2317 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de la siguiente subestación de transformación: 55SE45-24.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Subestación de transformación denominada «Juan de la Cierva», sita en Getafe (Madrid), calle de Aragón con vuelta a la de Las Vascongadas, que estará compuesta por un doble sistema de barras, a 45 KV., preparado para dos posiciones de Regada de línea para los circuitos I y II de la línea Leganés-Getafe; dos posiciones se utilizarán para el conexionado de los primarios de dos transformadores a 45/15 KV., de 12 MVA. cada uno, de los cuales solamente se instalará de momento uno de ellos y dos posiciones se utilizarán para el conexionado de dos transformadores de 5 KVA. cada uno, a 45.000/127 voltios para servicios auxiliares de la subestación.

A 15 KV. se dispondrá de un doble embarrado con 13 posiciones, 12 para salida de alimentadores de la zona y una para condensadores.

Completará la instalación el correspondiente equipo, a cada una de las tensiones citadas, de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 6.041.167 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos. 11.327-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 29.922. Nombre: «Eduardo». Mineral: Espato fluor. Hectáreas: 1.055. Término municipal: Ponga. «Boletín Oficial» de la provincia: 30 de abril de 1970, número 99.

Número: 29.925. Nombre: «Rosa María». Mineral: Carbón. Hectáreas: 120. Término municipal: Gozón. «Boletín Oficial» de la provincia: 5 de junio de 1970, número 127.

Número: 29.927. Nombre: «La Prometida». Mineral: Cobre. Hectáreas: 184. Término municipal: Caso. «Boletín Oficial» de la provincia: 17 de junio de 1970, número 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 28 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

#### SANTANDER

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 16.136. Nombre: «Canela Segunda». Mineral: Cinc y plomo. Hectáreas: 1.200. Término municipal: Villafucre. «Boletín Oficial» de la provincia: 30 de septiembre de 1970, número 117.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 2 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas accidental, José María de Urrutia y Llano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### MURCIA

##### Instalación triturador piensos

Peticionario: Doña Teresa López Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso propio en Campo de San Juan (Moratalla).

Capital: 67.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 20 de noviembre de 1970.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaldedo.—3.763-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Marsans Travel News», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Viajes Marsans, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 720. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, número 19, Madrid.

Título de la publicación: «Marsans Travel News».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Descripción de itinerarios, viajes y precios. Para información y promoción de nuestros programas de viajes. Esta publicación se editará en inglés. Comprenderá los temas de: Viajes y excursiones en avión, coche y autocar, tarifas de precios, descripción de ciudades y notas turísticas.

Director: Don Alfonso Calderón Aragón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.350-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María Patrocinio González-Orduña y Salcedo», en nombre propio y en el de sus hijos menores Rosa María, Consuelo, Antonio y Rafael Maturana González-Orduña, y María Pilar, Vicente y María Paz Maturana González-Orduña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Patrocinio González-Orduña y Salcedo», en nombre propio y en el de sus hijos menores Rosa María, Consuelo, Antonio y Rafael Maturana González-Orduña, y María Pilar, Vicente y María Paz Maturana González-Orduña.

Domicilio: Calle de San Francisco de Sales, número 6, 5.º Madrid.

Título de la publicación: «Bebidas Refrescantes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 x 31 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 104.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades del Grupo Nacional de Bebidas Refrescantes, artículos de divulgación técnica y económica que interesen a los industriales inscritos en el mismo. Comprende los temas de: «La Voz Sindical» (actividades sindicales del Grupo), «Trabajos técnicos» (artículos españoles y extranjeros de divulgación y orientación técnica), «Economía en bebidas refrescantes» (temas económicos), «Informaciones y reportajes» (actividades en España y en el extranjero que tengan interés para esta industria).

Director: Don José de Maturana San Martín.—R. O. P. número 2.856.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 11.406-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: 82.849 y 90.504, comprensivos respectivamente de 22 y 16 cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Pedro Ortiz Aragones, se hace público que transcurridos quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—3.776-1.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24-1-1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus sucesores, a los efectos que establece el citado Decreto-ley.

*Sucursal de Barcelona. Servicio de valores*

Mercedes Alvarez Dolz, 1 cert. de 11 accs. pref. nominativas, serie D, Cia. Española de Colonización, de 500 p. n., números 6098/104 y 6159/62, sin cupones, y 56,60 pesetas.

Esperanza Alloza Bajos, 1.000 p. n. en Deuda Amortizable, 3 1/4, por 100, em. 15-7-51, en un título serie A, núm. 682661 (canje de em. 1-146), y 1.112,62 pesetas.

Félix Garcárena Garcárena, 10 accs. pref. «Wolka Fosfoolor, S. A.», de 1.000 p. n., en un resg. prov. núm. 61, sin cupones; 5 accs. pref. 6 por 100 «Minas de Estañó de La Fregeneda y Extensiones, S. A.», de 1.000 p. n., en un resguardo prov. núm. 144, sin cupones.

Fanny Sellier Manso, 6 oblg. «Compañía Madrileña de Urbanización», 8 por 100, de 500 p. n., en un resguardo prov. núm. 16727/32.

Jaime Solé Garriga, tres oblg. «Catalana de Gas y Electricidad», serie G, de 500 p. n., núms. 14514 y 27533/34; dos accs. Cia. Telefónica Nacional de España, de 500 p. n., núms. 2206362/3; tres certif. acumulación cupones oblg. «Catalana de Gas y Electricidad», 5 por 100, serie G, de 80,65 p. n., núms. 14514 y 27533-34, y 5.910,36 pesetas.

Casimiro Tolós Simó y Amada Pellicer Forner, 10 accs. pref. 7 por 100 «Cinematográfica Nacional Española» («Cinaes»), de 500 p. n., núms. 26151/60.

Saturnino Casals Arqués, cuatro oblg. Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. A-41835/38 y 7.788,79 pesetas.

Ramona Amigó Valeta, 3.000 p. n. en Deuda Amortizable 4 por 100, em. 15-11-51, en tres títulos serie A, núms. 829960/62 y 5.184,32 pesetas, a nombre de Pedro Domingo Mañé.

Francisca Garrabou Pintó, seis oblg. Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. 153631/36 y 3.929,33 pesetas.

Samuel Gomís Marco, cuatro oblg. «Tranvias de Barcelona» 6 por 100, emisión 1930, de 500 p. n., núms. 18227/39; un bono «Catalana de Gas y Electricidad» 5 por 100, de 500 p. n., núm. 161326; un certif. acumulación cupones bonos «Catalana Gas y Electricidad», de 87,35 p. n., núm. 161326; seis oblg. «Energía Eléctrica de Cataluña» 6 por 100, em. 1917, de 500 p. n., núms. 3649, 5506/9 y 19341; 10 oblg. «Energía Eléctrica de Cataluña» 6 por 100, em. 1928, de 500 p. n., en un título de 10 oblg. número 11764; dos oblg. Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., números A-154237/38; nueve oblg. Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. A-3051/59, y pesetas 36.980,26.

José Herrero de Gracia, cuatro oblg. Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100,

em. 1941, de 500 p. n., núms. A-154597/609 y 2.575,73 pesetas.

Joselina y Concepción de Matas Barata, 14 oblg. Ayt.º de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. A-14263/66; 36 oblg. Ayt.º de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. A-64263/64 al 639 y 26.272,89 pesetas.

Juanita Rabasó Tico, una cédula Crédito Local 4 por 100 lotes, em. 1942, serie J., de 500 p. n., núm. 123437 y 1.393,23 pesetas.

Francisca Sagrera Munt, cinco oblg. Ayt.º de Barcelona 5 por 100, em. 1941, de 500 p. n., núms. A-366335/39 y 6.187,39 pesetas.

*Sucursal de Baza:*

Baldomero Uclés Pérez, 10.000 p. n. en Deuda Amortizable 4 por 100, em. 15-11-51, en un título serie C, núm. 438366 y 16.954 pesetas.

*Sucursal de Madrid:*

Pedro, Amparo y Teresa Castro Gorostiza, 1.000 p. n. en Deuda Perpetua Interior 1951, en un título núm. A-158906 y 434,64 pesetas.

Manuel Chacel Norma, tres accs. disfrute «Unión Alcohólera Española», números 4652/54 y 322,58 pesetas.

Manuel Chacel y Rodríguez Cros, dos accs. disfrute «Unión Alcohólera Española», núms. 2107/8 y 145,27 pesetas.

Félix Muñoz Gómez y Josefina Romero Rallo, una acción Banco Popular Español de 25 p. n., número 128 y 43,50 pesetas.

*Sucursal de Ubel:*

María Gómez Carrascosa, 26 accs. «Cia. Anónima Española del Azúcar», de 500 p. n., núms. 14609/18, 14748/51, 14877 y 14390/105.

Teresa Ponce Gabaldón, 15 accs. «Cia. Anónima Española del Azúcar», de 500 p. n., núms. 14878/92.

Encarnación Palomares de Fez, 36 accs. «Cia. Anónima Española del Azúcar», de 500 p. n., núms. 14716/47 y 14753/56.

Emiliano Martín Lacuesta, dos accs. «Cia. Anónima Española del Azúcar», de 500 p. n., núms. 14875/76.

Félix Valero González, 25 accs. «Hullera Valenciana», de 500 p. n., núms. 26/50.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Acreditado, Manuel Fernández Garrido.—1.398-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**MADRID**

*Dividendo complementario*

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1970.

Acciones números 1 a 9.300.000:	
Dividendo bruto .....	35,35 pesetas
Impuesto sobre las Rentas del Capital .....	5,30 »
Líquido por acción .....	30,05 »
Acciones números 9.300.001 a 10.462.500:	
Dividendo bruto .....	17,64 pesetas
Impuesto sobre las Rentas del Capital .....	2,64 »
Líquido por acción .....	15,00 »

El pago de este dividendo líquido quedará abierto a partir del martes día 15 de diciembre próximo, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—11.490-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**MADRID**

*Adjudicación de acciones con cargo a la cuenta de regularización*

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la autorización que le otorga la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de marzo de 1970, ha acordado, en su reunión del día 26 de los corrientes, proceder a la incorporación al capital social de 465.000.000 de pesetas del saldo de la cuenta de Regularización, como operación separada e independiente respecto de futuras incorporaciones que pudieran llevarse a efecto.

Esta operación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. Los 465 (cuatrocientos sesenta y cinco) millones de pesetas estarán representados por 930.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.462.501 a 11.392.500, o sea, continuando la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

II. Las acciones serán atribuidas a quienes sean accionistas del Banco, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada cuarenta y cinco antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

III. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para pedir la adjudicación. Transcurrido el día señalado para el cierre de ésta, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1971.

V. La adjudicación se efectuará sin desembolso por el accionista, por realizarse con adeudo a la cuenta de Regularización, y con impuestos y gastos a cargo del Banco.

VI. Las solicitudes de adjudicación habrán de dirigirse por los señores accionistas desde el día 2 de enero próximo al 30 de dicho mes, a la Central del Banco en Madrid a cualquiera de sus sucursales, así como a los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gijón.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—11.491-C.

**TRANSPORTES FINISTERRE, S. A.**

**LA CORUÑA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora en segunda, para cubrir cargo vacante de consejero.

La Coruña, 21 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Parano Neyra.—3.206-D.

**HOTEL NACIONAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda al siguiente día y misma hora en el domicilio social, paseo del Prado, 46, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración, así como de los actos ejecutados por los Consejeros en estricto cumplimiento de los acuerdos tomados por el mismo y por las Juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, hasta el día de la fecha.

2.º Modificación de los artículos 1.º, 13, 14, 22, 23, 24, 27, 31, 36 y 37 de los estatutos sociales relativos al objeto social, Juntas generales, Consejo de Administración y reparto de beneficios.

3.º Ratificación, nombramiento o separación, en su caso, de Consejeros.

4.º Determinación de los criterios o sistemas a seguir en orden a la aprobación de los balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios económicos anteriores y revocación, en su caso, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para los ejercicios de 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969 y 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas por los estatutos para la asistencia a las Juntas.

El texto de las modificaciones de los artículos de los estatutos sociales cuya aprobación se propondrá a la Junta está a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Consejo de Administración hasta el momento de la Junta todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.392-C.

### CREDITO SOCIAL PESQUERO

*Concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Negociado*

Vacante una plaza de Jefe de Negociado en el «Crédito Social Pesquero», se convoca a concurso-oposición libre para su provisión con arreglo a las siguientes

#### Bases

1.ª Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Haber cumplido veintidós años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el Servicio Social.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales u otro de Enseñanza Superior.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día, el opositor designado para ocupar la vacante habrá de someterse al oportuno reconocimiento médico.

2.ª Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su instancia al ilustrísimo señor Director gerente del «Crédito Social Pesquero», calle Génova, número 20, 4.ª planta, Madrid-4, presentándola en el Registro General del Organismo durante las horas de oficina, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Se acompañará a la instancia la siguiente documentación:

1.º Certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificación negativa de antecedentes penales.

3.º Certificación del título o títulos que posea o fotocopia testimoniada notarialmente de dichos títulos.

4.º Documento acreditativo de tener cumplido el Servicio Social en su caso.

La posesión de los requisitos exigidos en los números 1.º, 2.º y 4.º podrá justificarse mediante declaración jurada, sin perjuicio de que en el plazo de treinta días naturales desde la resolución del concurso-oposición el aspirante elegido acredite, mediante la aportación de las certificaciones oportunas, dichos extremos.

4.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, y dentro de los cinco días siguientes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Banco la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.

5.ª Publicada la lista, y en el supuesto de que algún aspirante hubiese sido excluido, podrá el interesado interponer, en el plazo máximo de quince días naturales, recurso ante el propio Tribunal, que resolverá de forma definitiva en el plazo máximo de los cinco días siguientes.

6.ª Una vez publicada la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios citado, el Tribunal convocará a los aspirantes en el plazo mínimo de treinta días naturales para la celebración de los ejercicios, con señalamiento del lugar, día y hora; dicha convocatoria se fijará en el mencionado tablón de anuncios.

7.ª El concurso-oposición constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio 1.º Constará de dos partes:

Primera parte.—Los concursantes desarrollarán uno de los dos temas siguientes, que se insacularán a suerte:

I. Evolución histórica y expectativas del crédito y la Banca oficial.

II. Proyectos de inversión: La aplicación del crédito. La localización. Dimensión. Garantías. El presupuesto de inversión y el proceso de amortización.

Esta primera parte se desarrollará por escrito, disponiendo los concursantes a tal fin de un tiempo máximo de cuatro horas, pudiendo consultar toda clase de textos.

Segunda parte.—Cada concursante, durante el tiempo máximo de un cuarto de hora, expondrá un resumen del tema desarrollado. El Tribunal podrá formularle las preguntas que considere oportunas en relación con el trabajo presentado.

El primer ejercicio será eliminatorio, precisándose, por tanto, para basar al segundo ser declarado apto.

Ejercicio 2.º Este ejercicio será oral. Tendrá una duración máxima de una hora, dividida en tres espacios de veinte minutos. En el primer espacio, el concursante expondrá uno de los temas comprendidos en el apartado I. Teoría de la inversión. En el segundo, otro tema de los comprendidos en el apartado II, Sector Pesca y Crédito Pesquero. Y en el último, otro tema de los que integran el apartado III, Sistema financiero y proceso de financiación.

Los temas serán insaculados a la suerte por los concursantes de cada uno de los tres apartados citados. Durante el ejercicio, el Tribunal podrá formular preguntas al concursante.

Este ejercicio también será eliminatorio.

#### I. TEORÍA DE LA INVERSIÓN

##### Tema 1. Teoría de la inversión.

- 1.1. La eficacia marginal del capital.
- 1.2. Preferencia por la liquidez.
- 1.3. Naturaleza y propiedades del capital, el interés y el dinero.
- 1.4. Relaciones entre el tipo de interés, la oferta monetaria y la inversión.
- 1.5. Planteamiento de la teoría general de la ocupación.

##### Tema 2. Política monetaria

- 2.1. El valor interno del dinero. La teoría cuantitativa.
- 2.2. Creación y destrucción del dinero.

- 2.3. Teoría de la inflación.
- 2.4. Políticas antiinflacionistas.

#### II. SECTOR PESCA Y CRÉDITO PESQUERO

##### Tema 3. El sector pesca marítima.

- 3.1. La flota pesquera y su importancia en las zonas pesqueras del litoral español.
- 3.2. Análisis de producción, consumo y mano de obra en el sector.
- 3.3. Comercialización de la pesca.

##### Tema 4. El crédito social pesquero.

- 4.1. Historia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero.
- 4.2. Creación y organización del «Crédito Social Pesquero». Ley 24 de julio de 1964 (comentario sobre el articulado del Decreto-ley).

##### Tema 5. El crédito pesquero.

- 5.1. Ley de 23 de diciembre de 1961 sobre renovación y protección de la flota pesquera.
- 5.2. Orden de 9 de noviembre de 1964 sobre normas para la concesión del crédito general.
- 5.3. Orden de 15 de julio de 1970 sobre financiación del crédito para la construcción y renovación de la flota.

#### III. SISTEMA FINANCIERO Y PROCESO DE FINANCIACIÓN

##### Tema 6. El sistema financiero español.

- 6.1. Bancos comerciales.
- 6.2. Bancos industriales y de negocios.
- 6.3. Cajas de Ahorro.
- 6.4. Entidades oficiales de crédito.

##### Tema 7. Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca.

- 7.1. Exposición de motivos.
- 7.2. Banco de España.
- 7.3. Crédito a medio y largo plazo y Banca oficial.
- 7.4. Banca privada.
- 7.5. Cajas de Ahorro.
- 7.6. Otras Instituciones de crédito.

##### Tema 8. El proceso de financiación.

- 8.1. Capital fijo y capital circulante.
- 8.2. Período medio o de maduración de la Empresa.
- 8.3. Análisis del capital financiero:
  - 8.3.1. Crédito de funcionamiento.
  - 8.3.2. Créditos de financiamiento.
  - 8.3.3. Créditos de prefinanciación.

##### Tema 9. El proceso de amortización de un capital.

- 9.1. Amortización técnica.
- 9.2. Amortización financiera.
- 9.3. El proceso de capitalización y de descuento.
- 9.4. Reservas matemáticas.
- 9.5. Sistema francés de amortización.

Ejercicio 3.º Consistirá en comentar por escrito un caso práctico propuesto por el Tribunal en relación con las actividades y operaciones del Crédito Social Pesquero. Tendrá una duración máxima de tres horas

8.ª El Tribunal, a la vista del resultado del tercer ejercicio, formulará propuesta en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

9.ª Una vez incorporado al servicio el opositor aprobado, que deberá hacerlo en el plazo máximo de treinta días naturales desde la resolución del concurso-oposición, habrá de superar a satisfacción del Banco un período de prueba de tres meses, durante el cual podrá extinguirse la relación laboral por decisión de la Entidad, sin derecho a reclamación alguna.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—7.283-A.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.***Dividendo a cuenta*

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1970, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 60 pesetas líquidas por las acciones números 1 al 1.800.000 y de 30 pesetas líquidas para las acciones números 1.800.001 al 2.000.000.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 31 para las acciones 1 al 600.000; contra el cupón número 12 de las acciones números 600.001 a 900.000; contra el cupón número 8 de las acciones números 900.001 al 1.800.000, y contra el cupón número 1 de las acciones números 1.800.001 al 2.000.000.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, a partir del día 1 de diciembre próximo.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.227-D.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO***Intereses de obligaciones*

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 10 de diciembre de 1970:

Serie segunda, emisión 12 de junio de 1963, 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 15.

A partir del día 19 de diciembre de 1970:

Serie cuarta, emisión 19 de junio de 1965, 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 11.

A partir del día 25 de diciembre de 1970:

Serie tercera, emisión 25 de junio de 1964, 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 13.

A partir del día 30 de diciembre de 1970:

Serie quinta, emisión 30 de diciembre de 1967, 31,25 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 6.

A partir del día 31 de diciembre de 1970:

Serie primera, emisión 22 de diciembre de 1948, 10,45 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 44.

A partir del día 29 de enero de 1971:

Serie séptima, emisión 29 de enero de 1970, 35 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 2.

*Amortización de obligaciones*

Celebrados los sorteos ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 2 de noviembre de 1970, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

De la primera serie, emisión 22 de diciembre de 1948, 2.323 obligaciones números: 6.401 a 500, 17.901 a 18.000, 34.901 a 35.000, 37.001 a 100, 44.101 a 200, 48.001 a 100, 48.901 a 49.000, 51.401 a 500, 51.801 a 900, 52.801 a 900, 54.301 a 400, 63.301 a 400, 69.301 a 400, 72.301 a 400, 73.301 a 400, 74.901 a 75.000, 76.501 a 600; 78.601 a 700, 78.701 a 800, 95.301 a 400, 96.001 a 100, 110.801 a 900, 117.501 a 600, 118.801 a 323, que serán reembolsadas a partir del 31 de diciembre, a razón de 498,80 pesetas por título amortizado.

De la segunda serie, emisión 12 de junio de 1963, 2.509 obligaciones números: 2.701

a 800, 5.201 a 300, 19.101 a 200, 20.401 a 500, 22.831 a 900, 23.901 a 909, 27.301 a 400, 24.001 a 100, 39.201 a 300, 43.701 a 800, 55.501 a 600, 66.901 a 67.000, 73.101 a 200, 79.401 a 500, 84.901 a 85.000, 90.601 a 700, 94.101 a 200, 99.801 a 900, 121.401 a 500, 122.501 a 600, 144.431 a 500, 147.801 a 900, 153.601 a 700, 160.701 a 800, 178.001 a 100, 185.301 a 400, que serán reembolsadas a partir del día 10 de diciembre, a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la tercera serie, emisión 25 de junio de 1964, 2.347 obligaciones números: 2.701 a 200, 31.501 a 547, 33.701 a 800, 39.501 a 600, 50.101 a 200, 53.401 a 500, 56.101 a 200, 62.101 a 200, 63.401 a 500, 74.801 a 900, 83.501 a 600, 88.101 a 200, 90.501 a 600, 106.701 a 300, 120.401 a 500, 121.101 a 200, 177.101 a 200, 182.301 a 400, 183.501 a 600, 187.301 a 400, 189.901 a 190.000, 199.301 a 400, 199.701 a 800, 196.301 a 400, que serán reembolsadas a partir del día 25 de diciembre, a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la cuarta serie, emisión 19 de junio de 1965, 2.194 obligaciones números: 501 a 600, 1.601 a 700, 2.701 a 800, 5.401 a 500, 13.801 a 900, 16.401 a 494, 16.501 a 600, 29.101 a 200, 49.001 a 100, 51.501 a 600, 54.701 a 800, 78.501 a 600, 78.801 a 900, 86.201 a 300, 113.601 a 700, 127.401 a 800, 132.001 a 100, 155.501 a 600, 156.001 a 100, 183.901 a 184.000, 185.601 a 700, 188.801 a 900, que serán reembolsadas a partir del día 19 de diciembre, a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la sexta y séptima series no precede efectuar amortización alguna.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como el reembolso de las primeras, se efectuará a partir de las fechas indicadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 27 de noviembre de 1970.—El Director general.—11.497-C.

**BECHIAZUL, S. A.***Aumento de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 24 de octubre del corriente año, acordó, haciendo uso de la facultad concedida en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, de fecha 28 de junio de 1970, llevar a efecto un aumento de capital de 4.889.000 pesetas, mediante la emisión de 4.889 acciones, serie E, numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir del 48.897 al 53.785, de una valor nominal de 1.000 pesetas cada una, que concederán a los poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación.

Se concede a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente para suscribir estas nuevas acciones, a razón de una por cada diez de las antiguas que posean, derecho que podrán ejercitar hasta el día 31 de diciembre próximo. En el acto de la suscripción deberán efectuar los accionistas un desembolso del 25 por 100, y el restante 75 por 100, ingresarlo en un plazo de tres meses, a partir del mencionado día 31 de diciembre.

Se entenderá que las acciones suscritas tienen el carácter de nominativas hasta que se hallen completamente desembolsadas, que tendrán, como se ha dicho, el carácter de al portador.

Las acciones suscritas gozarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971, en la parte desembolsada.

Los accionistas que no hagan uso de su derecho en los términos mas arriba indicados, se entenderá que renuncian al mismo, y el Consejo de Administración podrá, en consecuencia disponer de las acciones no suscritas.

Las acciones emitidas podrán ser suscritas en los Bancos: Banco Hispano Americano de Bechi, Banco Exterior de España en Burriana, Banco de Bilbao en Villarreal o en el domicilio social de la Compañía.

Bechi, 30 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.471-C.

**ENTREPINOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Entrepinos, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Urbanización Entrepinos, Cadalso de los Vidrios (Madrid), el día 17 de diciembre de 1970, a las trece horas. El orden del día será el siguiente:

Emisión de obligaciones por cuantía, interés, plazo, garantías y demás condiciones que acuerde la asamblea.

Cadalso de los Vidrios, 28 de noviembre de 1970.—11.475-C.

**METALGRAFICA ASTURIANA, S. A.****GIJON**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, Polígono Industrial Bankunión, número 1, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de informe sobre la situación económico-financiera de la Sociedad.

Gijón, 27 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.226-D.

**MANUFACTURAS DE ALGODON REUNIDAS, S. A.***(En liquidación)***BARCELONA**

Que a efectos de lo previsto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 31 de octubre de 1970, arroja el siguiente detalle:

Activo.—Caja y Bancos: Veintiún millones trescientas nueve mil quinientas treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos. Total activo: Veintiún millones trescientas nueve mil quinientas treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos.

Pasivo.—Acciones ordinarias al portador: Ocho millones quinientas mil pesetas; acciones preferentes al portador: Un millón quinientas mil pesetas; reservas (a distribuir como dividendo al accionariado): Once millones trescientas nueve mil quinientas treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos. Total pasivo: Veintiún millones trescientas nueve mil quinientas treinta y dos pesetas con setenta y siete céntimos.

Barcelona, 31 de octubre de 1970.—Los liquidadores.—11.474-C.

**REFRACTARIOS MEDITERRANEO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que para tratar del aumento del capital se celebrará en el domicilio social el día 16 del próximo mes de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.  
El Secretario del Consejo de Administración.—11.480-C.

**ELMA, S. A.****MONDRAGON**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las once treinta horas del día 20 de diciembre, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 42 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 25 de noviembre de 1970.—  
El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.  
11.485-C.

**AJURIA, S. A.****VITORIA****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 16 (miércoles) del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en su domicilio social, en Vitoria, calle Beato Tomás de Zumárraga, número 21, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar, por no concurrir el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 17 de diciembre, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los asuntos que se especifican en el orden del día siguiente:

Primero.—Informe sobre la evolución de la Sociedad durante el presente ejercicio de 1970.

Segundo.—Estudiar y decidir, si procede, la utilización de las reservas para compensar minusvalías de ciertas partidas del activo.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de un Consejero.

Vitoria, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Otero.—11.483-C

**CASA CATALANA DE CREDITOS E INVERSIONES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de diciembre de 1970, a las veinte horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- I. Informe sobre la marcha general de la empresa.
- II. Renovación de cargos que estatutariamente vengán.
- III. Ruegos y preguntas.

Caso de no existir suficiente quórum se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 27 de noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—11.494-C.

**SEVILLA FILMS, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 14 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.
- 2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Elección de señores Consejeros.
- 4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Luca de Tena.—11.493-C.

**VIDEVA, S. A. E.****Convocatoria**

El Consejo de Administración de «Vidava, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que practicado el balance de esta Sociedad al 31 de agosto de 1970, está expuesto en las oficinas de esta Sociedad con todos los libros y justificantes correspondientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieren efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los Estatutos por que se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 15 del actual mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1969-70.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.
- 4.º Nombramiento de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal primero, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 25 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.225-D.

**CONSTRUCCIONES MECANICAS BJR, SOCIEDAD ANONIMA****ALGEMESI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social en Algemesi (Valencia), avenida de Prumo de Rivera, 27, el día 21 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Unico.—Ampliación de capital social, advirtiendo a los señores accionistas de la obligación de efectuar el depósito de sus acciones o justificantes bancarios del mismo en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, para tomar parte en la Junta.

Algemesi a 17 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Castillo Civera.—3.199-D.

**INMOBILIARIA GARCIA DE PAREDES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 25 de julio de 1970 ha sido tomado el acuerdo de su disolución.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.355-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	3,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900,00 ptas.
Extranjero .....	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.